

Expediente contratación nº 22/2016

En relación al Anexo III del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN URBANIZACIÓN URMI cabe aclarar lo siguiente:

Que dado que es criterio de adjudicación al “fecha de finalización de la obra” y no el número de días de duración de la ejecución de la obra, cabe sustituir el punto 2º del anexo III, de manera que el modelo a presentar quedaría como sigue:

**“ANEXO III
OFERTA ECONÓMICA**

D....., con DNI nº....., en nombre propio o en representación de la mercantil....., con CIF nº....., enterado de la licitación que se está tramitando en el Ayuntamiento de Peñíscola para adjudicar el **contrato de OBRAS DE DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN URBANIZACIÓN URMI (expediente contratación nº 22/2016)**, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Proyecto de Obras, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente sin salvedad ni reserva alguna, realiza la siguiente oferta:

Primero.- Ejecutar metros lineales de zanja con arqueta:

Calle	Ml de Zanja	Nº arquetas	Acepta: Sí/No.
C\ Mejico	55 ml.	4 ud	
C\ Olivo	160 ml.	8 ud	
C\ Naranjos	260 ml.	10 ud	
Cno. Barranco	50 ml.	4ud	
Imprevistos	100ml.	5ud	

Segundo.- La fecha de finalización de la obra será:

Tercero.- Ejecutar la obra por un importe de €, más € correspondientes al 21% de iva, resultando un total de € iva del 21% incluido

Firma y fecha



Peñíscola, 4 de octubre de 2016
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Alberto J. Arnau Esteller